

## Formación Profesional

# En marcha la red de referencia nacional de centros de FP

**El Consejo de Ministros ha aprobado la creación de una red de referencia nacional de centros de Formación Profesional, que dará cobertura a todas las familias profesionales en las que se estructura el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales**

**PARA** el Gobierno, esta medida, con implantación en todas las comunidades, "permitirá desarrollar la innovación y experimentación para lograr una formación profesional más competitiva y responder a los cambios en la demanda de cualificación de los sectores productivos" y "responde al objetivo establecido por el Consejo Europeo de Lisboa de 2000 de mejorar la calidad, la equidad y la eficacia de los sistemas de formación y educación".

Según informó el Ejecutivo, la titularidad de estos centros podrá ser de la Administración General del Estado o de la Administración autonómica; el desarrollo de sus funciones se realizará sobre un Plan de Actuación Plurianual, elaborado por los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de Educación y Ciencia; y se realizará en colaboración con las comunidades autónomas y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el seno del Consejo General de Formación Profesional.

Asimismo, cada centro elaborará un plan de trabajo anual que será aprobado y reflejado en un convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración autonómica, a partir de la propuesta aprobada por el Consejo Social del centro.

Para su financiación, la Administración General del Estado garantizará los recursos económicos suficientes para el desempeño de las funciones asignadas a los Centros de Referencia Nacional y de las actividades establecidas en el Plan de Actuación plurianual, y facilitará, en su caso, las inversiones requeridas para la actualización de los equipamientos.